

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 30 de Marzo de 2016.
DECRETO ALC. N° 1.148/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DL N° 3.063; Memorando N° 0148/16 de fecha 29 de Marzo de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita el cambio de domicilio de la Patente Comercial Rol N° 206237, cuyo giro es **"Oficina de Contacto para Obras Civiles"**, del contribuyente empresa **CONSTRUCTORA SANTA CRUZ LTDA.**; y remite antecedentes para acreditar la idoneidad de la solicitud antes referida.

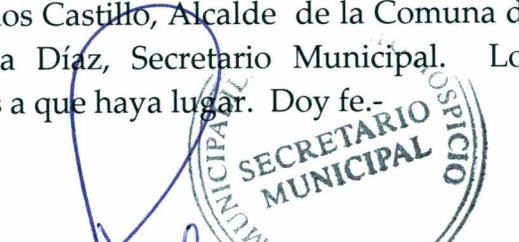
DECRETO:

1.- Autorícese el Cambio de Domicilio de la Patente Comercial correspondiente al giro de **"Oficina de Contacto para Obras Civiles"**, de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

Rol	:	206237
Nombre	:	Constructora Santa Cruz Ltda.
Rut	:	78.514.990-4
Domicilio Actual de Local	:	Calle 2 N° 3506
Cambio de Domicilio	:	Av. Martín José Cubillos, Sitio 25 MZ 19, La Pampa
Giro	:	Oficina de Contacto para Obras Civiles

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


CVS/SGC
Distribución:
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas